

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO,
BOLÍVAR.- Diciembre primero (01) de dos mil veintidós
(2022).-**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0297

REF: proceso ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovido por la señora ANA DEL TRANSITO ARELLANO CASTELLÓN, a través de apoderado judicial Dr. WALTER FIGUEROA PUELLO, contra NIDIA GAINES BORG, YOLANDA GAINES BORG, JUDITH GAINES BORG y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, radicado bajo el Nro. 2015 - 00044.-

En atención a la constancia secretarial que antecede y siendo ello cierto y previendo la necesidad de inscribir la sentencia aquí dictada, el Despacho considera atinado hacer las siguientes precisiones:

Oficiese a la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartagena, a fin que se sirva inscribir en el folio de matrícula Nro. 060-133146, la presente demanda.-

Asimismo, se le oficiará a dicha Oficina, a fin de inscribir la sentencia aquí dictada, junto con su aclaración, tal cual fue ordenado en la misma.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE